



CÍTRICOS
PROVINCIA DE HUELVA

Boletín Fitosanitario
Del 20 al 24 de mayo/ 2024



Plan de Vigilancia de Cítricos:

Greening o HLB de los cítricos: Publicado en BOE el [Real Decreto 115/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae* y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* *Candidatus Liberibacter spp.*](#) La lucha contra la enfermedad de **Huanglongbing**, así como cualquiera de sus dos vectores conocidos y considerados organismos de cuarentena (*Trioza erytreae* y *Diaphorina citri*), se considera de utilidad pública. La detección de *Trioza erytreae* en España ha sido declarada, mientras que se ha confirmado recientemente la presencia de *Diaphorina citri*, en la cuenca del Mediterráneo (Chipre e Israel), cuya aparición en nuestro país tendría un importante impacto social-económico.

Confirmada oficialmente en Andalucía (Huelva y Sevilla) la presencia de *Scirtothrips aurantii* por el LNR en noviembre de 2020. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también tiene como hospedantes otras especies como los frutos rojos, aguacate, caqui, hortícolas... ([Ampliar información](#)).

Los periodos de recolección son un buen momento para la detección, tanto en campo como en las centrales de manipulación, de posibles deformaciones producidas por *Delottococcus aberiae*, nueva especie de cotonet detectada en 2009 en Valencia. En caso de su observación se recomienda dar aviso al Departamento de Sanidad Vegetal de la provincia. ([Ficha fitopatológica](#)).

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante). En el área de Oporto se encuentra por primera vez la bacteria de *X. fastidiosa* subsp *fastidiosa* sobre cítricos. [Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante de la **campaña 2023-2024** en variedades **Tardías** en recolección es **M "Maduración"**. Respecto a la **nueva campaña 2024-2025**, que ha dado comienzo el 1 de abril de 2024, es importante destacar que, debido a las **altas temperaturas registradas durante el invierno e inicios de la primavera**, la fenología se ha adelantado respecto a la serie histórica, observándose como estado dominante **11/12 "Cuajado del fruto"/"Cierre del cáliz"**.

Periodo del jueves **16 de mayo** al miércoles **22 de mayo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **17.2 °C**, las máximas en torno a los **24.1 °C** y las mínimas en torno a los **10.1 °C**. Las temperaturas medias registran un descenso respecto a la semana pasada. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta aumenta hasta el **62%**, no habiéndose registrado **precipitaciones**.



La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **30 °C** y **mínimas** en torno a los **16 °C**, **cielos despejados**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (*Aonidiella aurantii*)



En nuestra zona de cultivo, al **piojo rojo de California (PRC)** se le ha calculado una **constante térmica generacional de 600 grados día acumulados** partiendo de un **umbral inferior de desarrollo de 11.6 °C**. Así, sumando los grados días acumulados a partir del máximo de **Formas Sensibles (L1+L2)** correspondientes a la 1ª generación se puede prever el de la 2ª generación y así sucesivamente con la 3ª y posible 4ª e incluso 5ª generación. También es posible prever el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) de cualquier generación monitoreando el **vuelo de machos** mediante placas engomadas con feromona, y es que, entre el máximo del vuelo de machos y el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) hay una diferencia en torno a los **300 grados acumulados** según datos históricos en nuestra zona de cultivo.



Hay que tener en cuenta que, el **seguimiento al binocular de los distintos estadios biológicos** por los que evoluciona el PRC es imprescindible para determinar, realmente, el máximo de Formas Sensibles (L1+L2) de cada generación una vez que aquéllos están sometidos a la meteorología acontecida, pudiéndose adelantar o retrasar dicho máximo.

Por todo ello, y de cara al control poblacional de la 2ª generación se informa que:

- Teniendo en cuenta que, entre el 6 y el 17 de mayo, con un acumulado en torno a los 480 grados, se registraron valores altos de **Formas Sensibles (L1+L2) de la 1ª generación**, para la **2ª generación** se prevé un máximo de **Formas Sensibles (L1+L2)** a los **1080 grados acumulados**.
- Esta semana se registra un acumulado entorno a los 540 grados.
- Por otro lado, a fecha de este informe, no se detecta actividad de los machos que darán origen a esta **2ª generación**.



En el caso de programar un **tratamiento**, las dos recomendaciones principales son las siguientes:

- Por un lado, tener en cuenta las temperaturas máximas registradas, ya que, altas temperaturas en combinación con una baja humedad relativa pueden ser el mejor tratamiento, llegando a producir una elevada mortandad de larvas móviles y recién fijadas. Hay que inspeccionar bien el interior de las copas, donde el ambiente más fresco y húmedo favorece la supervivencia de esta plaga, ralentizándose en todo caso su desarrollo.
- Y, por otro lado, hacer el seguimiento de los distintos estadios biológicos por los que evoluciona este agente, porque, aunque la integral térmica indique que la provincia se halla en torno al máximo de Formas Sensibles (L1+L2), este valor para una Zona Biológica es orientativo, por lo que se hace imprescindible confirmar localmente que se alcanzan valores elevados.

ÁCAROS



El efecto lavado de las **lluvias registradas durante el otoño y el invierno** mantiene la incidencia de **hojas con formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*)** (sobre todo en mandarina) en valores **bajos**, siendo **prácticamente nulo** el índice **frutos afectados**. También influye que **ha habido bastante hierba adventicia verde en torno al cultivo**, no produciéndose aún la emigración hacia el cultivo. El seguimiento actual de la araña roja es muy importante una vez que **la aparición de daños en hojas y frutos se observa cuando la plaga ya está bien establecida**.

Históricamente la **araña parda (*Eutetranychus banksi*)**, también conocida como **araña portuguesa** o **ácaro de Texas**, comienza a observarse con mayor incidencia a partir de **mediados de junio principios de julio**, pudiendo provocar daños importantes a **finales del verano y principios de otoño**. En **inviernos suaves** es posible observar reservorios, **como ha sido el caso**, extendiéndose al **inicio de la primavera**. Esta semana se registra una media provincial que aumenta ligeramente hasta el **1.7% de hojas con formas móviles**. Los **síntomas** causados son muy similares a los producidos por el ácaro rojo (*Panonychus citri*), plaga que prácticamente ha sido desplazada por *E. banksi*: **plateado de las hojas y frutos**, pudiendo provocar una **caída importante de hojas en condiciones de estrés hídrico y vientos secos**.



En el momento de tomar cualquier decisión sobre el control químico de ácaros en general, se recomienda valorar el nivel de **fauna auxiliar** existente ya que éste podría ser suficiente para su control.

COTONET (*Planococcus citri*)



El muestreo de **cotonet** es muy importante durante toda la campaña, **debiéndose concentrar éste, cuando el fruto ya esté desarrollado, en zonas de contacto entre frutos y entre frutos y hojas**. Cuando está en crecimiento se recomienda intensificarlo en torno al estado fenológico cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto (en las del grupo Navel especialmente) aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Esta semana continúa observándose su presencia, si bien con **escasa incidencia**. La media provincial de **frutos con presencia de colonias** se mantiene en torno al **1%**, pudiéndole afectar los tratamientos realizados contra el piojo rojo de California en su 1ª generación.

Hay que tener en cuenta que *P. citri* pasa el invierno protegido en hendiduras, en cortes de poda o en cualquier otra zona del tronco con grietas o fisuras, preferiblemente en la parte sombreada del árbol. **Actualmente, en primavera, las cochinillas invernantes entran en actividad y se desplazan desde sus refugios hacia el cultivo** para colonizar y alimentarse de ramas, ramillas y frutos recién cuajados, **apareciendo entre abril y mayo la 1ª generación**.



A parte de implementar estrategias de control biológico, recurriendo a tratamientos químicos cuando aquéllos no sean eficientes, **es muy importante controlar las poblaciones de hormigas y/o evitar que suban a los árboles** ya que son el principal agente dispersor y protector de esta plaga al obtener nutrientes de ella.

PULGONES (ppalmt. *Aphys spiraeicola* y *Aphys gossypii*)



En primavera el movimiento de savia es importante, lo que favorece el desarrollo y actividad de los pulgones, se recomienda, por ello, su muestreo en brotes nuevos.

Durante esta semana la incidencia de **brotes con presencia** se mantiene baja, registrándose valores en torno al **1.7%**. Los tratamientos realizados actualmente contra el piojo rojo de California en su 1ª generación podrían también controlar a esta plaga.

Es importante recomendar el seguimiento de pulgones especialmente en plantaciones jóvenes o reinjertadas.

TRIPS (*Scirtothrips aurantii*)



En noviembre de 2020, se confirmó, en la provincia de Huelva, la presencia del trip *Scirtothrips aurantii* Faure gracias a unas muestras tomadas en el marco de las prospecciones realizadas dentro del **Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos** y a consultas de particulares, en la que se constató la presencia de dicho organismo.

Esta especie, **es muy polífaga**, se puede encontrar en más de 50 especies de plantas en una amplia gama de diferentes familias, **es originaria de África y Yemen**, donde está muy extendida y causa daños en **cítricos** y algo en mango y aguacate. Según normativa europea, está considerado un **organismo de cuarentena** y, consecuentemente, sometido a regulación, siendo necesario tomar medidas para su erradicación y control. Además, está recogido en la lista A1 de la EPPO (Organización Europea para Protección de las Plantas), la cual recoge los organismos de cuarentena que están ausentes en la región EPPO.

En las tres últimas campañas de cítricos, las capturas durante los meses de enero y febrero prácticamente se mantienen nulas, comenzando a "caer" algunos adultos en las placas amarillas colocadas para su monitoreo durante el mes de marzo. Además, en dicho mes, aunque de manera anecdótica, se puede observar algún brote verde dañado por esta plaga, si bien, no se suelen observar larvas.

Para esta nueva campaña 2024-25 que ha iniciado el 1 de abril, se recomienda prestar especial atención a esta plaga una vez que las temperaturas invernales han sido cálidas para la época, aunque la lluvia caída durante el otoño e invierno parece haber disminuido su población/actividad en el cultivo. Así, mayo ha comenzado con un nivel



de capturas bajo respecto a campañas anteriores, aumentando su actividad a mediados del mes coincidiendo con temperaturas cálidas.

Teniendo en cuenta la **predilección de estos trips por los brotes nuevos y los frutos al inicio de su desarrollo**, y en aras de prevenir daños en los frutos, **se considera como periodo crítico aquel que va desde la caída de pétalos hasta que el fruto alcance cierto desarrollo**, debiéndose prestar especial atención en aquellas parcelas con huéspedes colindantes.

Respecto a su control, químico y biológico, se recuerda que, a través del [Registro de productos autorizados del MAPA](#), se puede consultar el listado de materias activas autorizadas en Cítricos para el control de trips, pudiéndose incorporar, dado el caso, nuevas materias activas o productos fitosanitarios mediante la autorización correspondiente; en cuanto a su control biológico, aún no se tiene suficiente información.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de los cítricos.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones](#). (Descargar [aquí](#)).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de cítricos. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los cítricos.
- Acceso al [Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos](#).
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

Agente más destacado:

polilla del olivo

ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante del cultivo es **G2 "Fruto cuajado"**. Las cálidas temperaturas registradas desde enero han adelantado la fenología respecto a datos históricos.

Periodo del jueves **16 de mayo** al miércoles **22 de mayo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **17.2 °C**, las máximas en torno a los **24.1 °C** y las mínimas en torno a los **10.1 °C**. Las temperaturas medias registran un descenso respecto a la semana pasada. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta aumenta hasta el **62%**, no habiéndose registrado **precipitaciones**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **30 °C** y **mínimas** en torno a los **16 °C**, **cielos despejados**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

POLILLA DEL OLIVO Gen. carpófaga (*Prays oleae*)

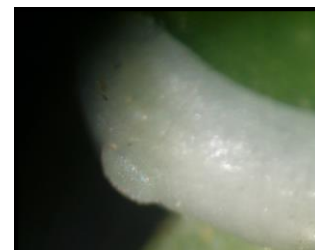


Una vez confirmado el aumento de vuelo correspondiente a los adultos de prays antófaga, **hecho que ha ocurrido a primeros de mayo**, y coincidiendo la **semana del lunes 6 de mayo** con el fruto cuajado, **se ha iniciado**, extendiéndose durante 2-3 semanas consecutivas, el muestreo para evaluar el porcentaje de **aceitunas con prays carpófago vivo** (huevos viables y/o eclosionados=penetraciones) y **huevos eclosionados respecto a vivos**.

En el caso de tomar la decisión de controlar su población mediante tratamiento fitosanitario, se recomienda, entre otros factores, tener en cuenta que el momento de mayor eficiencia es aquel en el que se alcance/supere un **20% de aceitunas con prays vivo** y en torno a un **20% de huevos eclosionados respecto a vivos**.

Atención, la provincia de Huelva registra los siguientes valores:

- Semana del 06 de mayo: **1.5% de Aceitunas con Prais Vivo** y **0% de Huevos Eclosionados respecto a Vivos**.
- Semana del 13 de mayo: **22% de Aceitunas con Prais Vivo** y **20% de Huevos Eclosionados respecto a Vivos**.



- Semana del 20 de mayo: **20% de Aceitunas con Prais Vivo** y **41.6% de Huevos Eclosionados respecto a Vivos**. Hay que matizar que en varias de las estaciones de control se ha realizado el control químico de la plaga.

El porcentaje de parcelas con Prais vivo en las aceitunas es del 100%.

Importante: aunque tarde, por la evolución de la plaga a fecha de este informe, para los próximos días se pronostican temperaturas máximas que **ocasionarían el secado de los huevos**, lo que disminuiría el **riesgo de ataque** de esta plaga.

En cuanto al índice que evalúa las **capturas en trampas tipo Funnel**, se informa que esta semana se registran **4.8 prais/polillero y día**, índice que comienza a disminuir de manera importante.

Estos adultos capturados proceden de las larvas que recientemente se alimentaron de las flores y que actualmente van a depositar las puestas en los frutos recién cuajados. Las nuevas larvas que emerjan, generación carpófaga, penetrarán en el hueso en formación del que se alimentarán durante el periodo estival, provocando finalmente la caída del fruto en torno al mes de septiembre.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)

Se recomienda la instalación de **trampas tipo Funnel** para el monitoreo de esta plaga. Esta semana se registra una media de **0.4 adultos por trampa y día**, valor que disminuye desde el último conteo, pudiéndose constatar, por tanto, que, **con algunas semanas de adelanto respecto a datos históricos, a finales de marzo de registró el máximo de vuelo de la generación invernante.**



Las trampas de euzofera se recogen en el Reglamento de Producción Integrada como un método de estimación del riesgo. Su seguimiento no influye en el umbral de intervención, pero sí puede ayudar a determinar la época de intervención siguiendo la curva de vuelo.

Se recuerda que, *Euzophera pinguis* es más susceptible a los tratamientos cuando avivan las larvas, en sus primeros estadios (sobre todo en 1ª edad), cuando están cerca de la superficie

de la corteza, ya que, a medida que las larvas se desarrollan, sus galerías en tronco y ramas principales son más profundas. Por ello, **se recomienda estar atentos al momento en el que se alcance el máximo de adultos de la generación invernante en la curva de vuelo**, al ser éste el periodo de **máxima eficiencia** en el control del abichado (son más abundantes las larvas recién eclosionadas).

Por todo ello, y para la toma de decisiones sobre su control poblacional, se recomienda realizar el muestreo de excrementos frescos en ramas principales, ramillas y tronco.

Así, a principios de mayo, se ha realizado la prospección dirigida a estimar los daños por larvas de la generación de verano, habiéndose registrado una media de 0'23 restos de excrementos por árbol, observándose éstos en prácticamente el 100% de las parcelas muestreadas



Como información general, el abichado del olivo tiene preferencia a la hora de realizar la puesta por aquellos olivos debilitados, con daños por granizo, heladas, quemaduras de sol, aperos, instrumentos de corte, etc...es decir, donde hay retención de savia que permite el desarrollo completo de sus larvas. Son buenas, por tanto, todas las medidas que disminuyan las heridas.

Entre otras técnicas y manejo del olivar, se aconseja el empleo del **trampeo masivo de adultos** para su control poblacional.

ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)

Sobre este psílido se debe tener en cuenta que, **entre abril y mayo las hembras realizan las puestas en las proximidades de las flores y de los brotes jóvenes**, órganos de los cuales se alimentarán las ninfas y adultos mediante su órgano chupador.



Se trata de una plaga que, a no ser que se concentre en dichos órganos con una alta población, no suele producir graves daños.

Del primer muestreo, realizado antes de la floración, y dirigido a conocer el **porcentaje de brotes con presencia de masa algodonosa o insectos**, se registra un valor del **2.5%**.

El porcentaje de parcelas con presencia fue del 100%.

Recientemente se procedió al **segundo muestreo** de este agente, en esta ocasión sobre las inflorescencias, registrándose valores en torno al **2.4% de inflorescencias con presencia de**

masa algodonosa.

El porcentaje de parcelas con presencia fue del 100%.

Próximamente se realizará el tercer y último muestreo de este agente sobre frutos.

BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)



Coincidiendo con la época de poda, **finalizando el invierno**, los adultos de **barrenillo del olivo** se dirigieron hacia los restos de poda y árboles para realizar la puesta en galerías practicadas en la corteza. **Los adultos de la nueva generación emergerán entre mediados de mayo y finales de julio, ocasionando graves daños debido a las galerías de alimentación que realizan.**

Cuando se alcance el estado fenológico dominante H "Endurecimiento del hueso", se procederá a realizar dicho muestreo de daños.

Como estrategia de lucha, se recomienda utilizar la leña de poda, realizada ésta en su momento adecuado, como **atrayente/cebo de adultos**, siempre y cuando la leña sea destruida, o retirada y almacenada herméticamente una vez finalizada la puesta y antes de la emergencia de la nueva generación que, de manera orientativa, y como se ha dicho anteriormente, **tiene lugar a partir de mediados de mayo**. En esta materia recordar que la legislación vigente dicta una serie de instrucciones de obligado cumplimiento.



REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



En cuanto a enfermedades, se realizó, **a principios de marzo**, el muestreo dirigido a valorar la **incidencia en hojas de repilo visible**, registrándose una media provincial del **5.8%**.

El porcentaje de parcelas con daños fue del 100%.



En general, **se recomienda estar atentos en primavera**, estación en la que los elementos meteorológicos pueden ser propicios para la germinación, infección, esporulación y diseminación del repilo, a saber, agua libre, humedad relativa alta y temperaturas suaves. Es muy importante dotar a los olivos de una formación que favorezca la **aireación** de la copa, evitando, de esta manera, la condensación y/o acumulación de agua en la superficie de la hoja.

En el caso de realizar tratamientos preventivos, indicar que es necesario mojar bien toda la masa foliar del árbol, preferentemente las zonas bajas e interiores donde más frecuentemente se desarrolla la enfermedad.

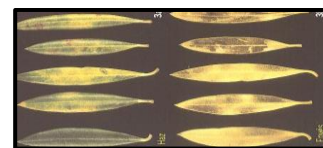
En breve se realizará el muestreo de primavera.

REPILO PLOMIZO (*Pseudocercospora cladosporioides*)



Paralelamente al muestreo de repilo visible se valoró el índice de **hojas con síntomas de repilo plumizo**, registrándose un valor del **4.2%**.

El porcentaje de parcelas con daños fue del 100%.



VERTICILOSIS (*Verticillium dahliae*)



Finalmente, en torno al estado fenológico de la floración, **en abril**, se llevó a cabo el muestreo de verticilosis, registrándose una media inferior al **1% de árboles con síntomas**, valor que se corresponde con un nivel de ataque bajo.

El **porcentaje de parcelas muestreadas con presencia** fue del **85%**.

Si se ha confirmado la presencia de algún árbol afectado en la finca, es fundamental reducir el riesgo de propagación de la enfermedad y la presencia del hongo en el ambiente. Para ello es primordial destruir todas las partes que se han secado, incluyendo las hojas, porque todas pueden reinfectar el suelo y extender la patología; también hay que evitar que el suelo infestado

pueda trasladarse a causa de la erosión, y desinfectar la parte donde estaba el árbol afectado. Es conveniente abonar sin excesos de nitrógeno, incorporar materia orgánica al suelo y manejar adecuadamente los riegos. Enterrar las cubiertas vegetales de crucíferas y gramíneas y solarizar el suelo son métodos eficaces para disminuir la presencia del hongo en el suelo.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar. La **Orden de 04 de abril de 2023** modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).



A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. Esta bacteria tiene un amplio rango de hospedadores, entre ellas cultivos como la vid, incluida en la lista de vegetales sensibles. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante se encuentra en **K/L "Grano tamaño guisante"/"Cerramiento del racimo"**. Hay que tener en cuenta que el invierno, y lo que va de primavera, ha sido un periodo en general cálido, hecho que ha adelantado el avance de la fenología respecto al histórico.

Periodo del **jueves 16 de mayo** al **miércoles 22 de mayo**: Las **temperaturas** medias han registrado valores en torno a los **17.2 °C**, las máximas en torno a los **24.1 °C** y las mínimas en torno a los **10.1 °C**. Las temperaturas medias registran un descenso respecto a la semana pasada. En cuanto a la **humedad relativa**, ésta aumenta hasta el **62%**, no habiéndose registrado **precipitaciones**.

La **previsión meteorológica** para los próximos 7 días prevé **temperaturas máximas** en torno a los **30 °C** y **mínimas** en torno a los **16 °C**, **cielos despejados**, siendo **baja** la probabilidad de **precipitaciones**.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción.

Agente destacado:

mildiu

MILDIU (*Plasmopara viticola*)



El **lunes 8 de abril**, tanto técnicos del Condado de Huelva como agricultores, han alertado de los **primeros síntomas de mildiu**, enfermedad que, en condiciones ambientales favorables (agua libre, elevada humedad relativa y temperaturas suaves), puede producir daños muy graves teniendo en cuenta que puede atacar a todos los órganos verdes de la vid.

En este caso, **las manchas de apariencia aceitosa en hojas, y ya en fase de esporulación, han aparecido, de manera generalizada, tras las precipitaciones acaecidas a partir del 25 de marzo** coincidiendo con temperaturas medias superiores a los 10°C y en un estado fenológico en el que los racimos ya son visibles, de hecho, **también se han observado racimos con síntomas.**



Los valores registrados **esta semana** para los siguientes índices son los siguientes: **57% de cepas afectadas, 36% de hojas con síntomas y 8% de racimos con síntomas**. Todos estos índices registran **valores prácticamente iguales** a los de la semana pasada.

El **porcentaje de parcelas muestreadas con síntomas** es del **100%**.

Los síntomas ocasionados por la **primera infección** requieren de lluvia superior a 10 l/m² y presencia de oosporas maduras, no así las **siguientes infecciones**, que requerirían de agua libre o de una simple rociada de más de 2 horas y, en este caso, ya presencia de conidias.

Teniendo en cuenta que estas **"segundas" infecciones** son origen de complicaciones posteriores en el caso de que se produjeran nuevas lluvias/rociadas, **informar sobre las lluvias caídas el propio día 8 de abril y las siguientes hasta la fecha de este informe, las cuales han iniciado nuevas infecciones en un momento en el que el cultivo se encuentra en torno a la floración-cuajado-grano tamaño guisante, periodo en el que el mildiu puede ocasionar la pérdida total del racimo**, por lo que se aconseja, a nivel local, que los viticultores tomen aquellas medidas preventivas-curativas en función de si observan síntomas o no, siempre siguiendo las recomendaciones del técnico responsable de la zona.

En cuanto al **pronóstico meteorológico** indicar que, en los próximos días, **se prevé un importante aumento de las temperaturas, lo que podría ralentizar/detener el desarrollo de esta enfermedad**.

En todo caso, se recomienda **tomar las medidas oportunas para prevenir y/o curar daños por mildiu** cuando se vayan a dar o se den las condiciones meteorológicas favorables.

EXCORIOSIS (*Phomopsis viticola*)



Se observan **cepas con síntomas** de **excoriosis**. A nivel provincial se registra un **3.5%**.

El inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos, elevada humedad relativa y temperaturas mínimas frescas, condiciones que se han registrado en el mes de marzo.

Para su control, se recomienda intervenir tras el desborre y antes de las lluvias contaminantes para impedir la germinación de las esporas. Posteriormente, se recomienda evitar el follaje excesivo de las cepas. En todo caso se recomienda eliminar madera con síntomas durante la poda, quemar los restos de poda y no tomar material para injertar de plantas infectadas.



ARAÑA AMARILLA (*Tetranychus urticae*)



Si bien, el estado fenológico de la vid está adelantado respecto al histórico, **la araña amarilla aún no ha colonizado del todo el cultivo**.

En todo caso se destaca, de manera anecdótica, que esta semana se registra en torno a un **7.6% de cepas con presencia**, afectando a un **2.8% de hojas inferiores**.

La presencia de hierbas adventicias verde en torno a las parcelas ha mantenido alejada a esta plaga del cultivo, comenzando **la emigración a principios de mayo** una vez que empieza a secarse.

En caso de tomar la decisión de su control químico se recomienda realizarlo entre mayo y julio, y especialmente de forma localizada sobre los primeros focos.

POLILLA DEL RACIMO (*Lobesia botrana*)



Respecto al **segundo vuelo** de la **polilla del racimo**, el de la **1ª generación**, se informa que, éste parece haberse iniciado **a principios de mayo, una vez que la fenología viene adelantada**.

En esa época las hembras depositaron los huevos de la **2ª generación** sobre los **granos en formación**, eclosionando, a los pocos días, las larvas que atacan a dichos órganos.

En cuanto a **daños en racimos**, comentar que en los muestreos realizados durante esta semana no se observan **racimos con larvas**.





- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de vid.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de vid.** (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de vid. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de vid.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).





Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas](#), [Fungicidas](#) y [Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de frutos rojos. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**

Confirmada oficialmente en Andalucía la presencia de *Scirtothrips aurantii* por el LNR en noviembre de 2020. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también sobre su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también se alimenta de muchas otras especies como los frutos rojos. ([Ampliar información](#)). ([Ficha fitopatológica](#)).

A través de este [enlace](#) se accede al apartado específico que *Drosophila suzukii* tiene en la página Web de la RAIF. Destacar el apartado [Gráficas](#). En este otro se puede consultar el [Balance Fitosanitario de la campaña 2016](#) en el que se refleja, tras cuatro años de monitoreo, la actividad de esta plaga en la zona de cultivo de los frutos rojos en la provincia de Huelva.

Scirtothrips aurantii

Respecto a *Scirtothrips aurantii* Faure, en noviembre de 2020, se confirmó, en la provincia de Huelva, la presencia de este trips gracias a unas muestras tomadas en el marco de las prospecciones realizadas dentro del [Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos](#) y a consultas de particulares, en la que se constató la presencia de dicho organismo.

Esta especie, **que es muy polífaga**, se puede encontrar en más de 50 especies de plantas en una amplia gama de diferentes familias, **es originaria de África y Yemen**, donde está muy extendida y causa daños en **cítricos** y algo en mango y aguacate. Según normativa europea, está considerado un **organismo de cuarentena** y, consecuentemente, sometido a regulación, siendo necesario tomar medidas para su erradicación y control. Además, está recogido en la lista A1 de la EPPO (Organización Europea para Protección de las Plantas), la cual recoge los organismos de cuarentena que están ausentes en la región EPPO. ([Ampliar información](#)). ([Ficha fitopatológica](#)).

Hasta que no se tengan más datos, **todo parece indicar que los periodos críticos son aquellos en los que los cultivos se encuentran en brotación en un ambiente de temperaturas suaves y suficiente humedad relativa**, siendo especialmente sensibles aquellas variedades de frutos rojos **con una brotación y/o floración más vigorosa**.

En **fresa**, los síntomas causados por *Scirtothrips aurantii* se observan en los primeros meses de la campaña, entre noviembre y diciembre, e incluso se pueden extender durante el invierno si éste es suave como el actual de 2022. Las hojas con daños alimenticios presentan un crecimiento limitado y una coloración oscura, achocolatada. Dichos daños comienzan en la base de los folíolos, en torno a los nervios principales.

En **frambuesa**, los síntomas más graves causados por *Scirtothrips aurantii*, en forma de entrenudo corto, parada del crecimiento y brotes secos, se detectan en parcelas en brotación que se plantan entre finales de la primavera y principios



del periodo estival con plantas a raíz desnuda y planteras. Este cultivo tiene la particularidad de que puede estar en producción constante durante el año, excepto en los meses más calurosos, jugando con variedades remontantes, no remontantes, podas y el uso de cámaras frigoríficas. Por tanto, los periodos de brotación serán frecuentes, solapándose en el tiempo. Además, y a diferencia del cultivo de la fresa, la frambuesa presenta un follaje importante en el interior de los túneles, lo que le confiere un microclima especial, muy similar al tropical, lo que puede favorecer a la biología de esta plaga. En enero de 2021, con temperaturas frías, se observó cómo su actividad fue prácticamente nula, pero, en aquellas parcelas donde el cultivo fue finalizando un ciclo productivo, tras la poda o el secado se detectó una reactivación de la plaga al dispersarse hacia otros hospedantes colindantes. Es muy importante, por tanto, el manejo del cultivo una vez finalizada la recolección de la frambuesa.

En **arándano**, durante el invierno, se recomienda prestar atención al cultivo protegido bajo plástico, especialmente en aquellas variedades con más movimiento de savia donde puede haber una importante actividad de adultos y larvas de *Scirtotrips aurantii*. En el cultivo al aire libre se recomienda su muestreo al inicio de la brotación floral y vegetativa. El manejo del arándano en su etapa final de producción es muy importante para su control poblacional. Una vez finalizada la etapa de producción se procede a la poda de este arbusto. En el caso de las variedades más tempranas se inicia en la segunda quincena de mayo, extendiéndose para medias y tardías durante el mes de junio y primeros de julio. De cara a disminuir población del *S. aurantii* y su dispersión a otros cultivos huéspedes colindantes se recomienda, justo al finalizar la campaña de recolección y antes de realizar la poda, el control químico de esta plaga en el caso de presencia

Respecto a su control, químico y biológico, recordar que, a través de la página web de la RAIF (ampliar información) se puede consultar el listado actualizado de materias activas autorizadas en Producción Integrada Fresa, Frutos Rojos y Cítricos para el control de trips, pudiéndose incorporar, dado el caso, nuevas materias activas o productos fitosanitarios mediante la autorización correspondiente; en cuanto a su control biológico, aún no se tiene suficiente información.

Drosophila suzukii

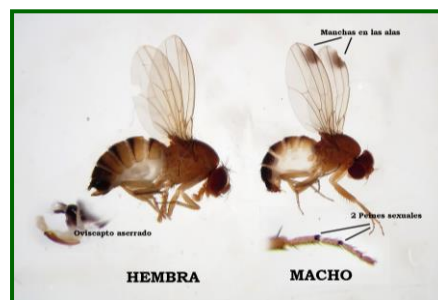
En noviembre de **2012** se detectó en **Huelva** la presencia del díptero *Drosophila suzukii*, concretamente en el área de cultivo de los **Frutos Rojos**.

D. suzukii es una mosca del vinagre de la familia *Drosophilidae* muy polífaga con preferencia por los climas más bien frescos y húmedos, pero que presenta una gran capacidad de adaptación a un amplio rango de condiciones climáticas, y que, a diferencia de otras drosophilas, posee un oviscapto aserrado que le permite atacar a los frutos sanos y no solamente a los frutos sobre madurados o dañados como es habitual en las drosophilas nativas. **Es una especie de mosca que está causando daños más o menos graves según el cultivo. Entre estos se hallan: las cerezas, arándanos, frambuesa, mora, fresa y frutales de hueso.**

Para recabar información sobre su desarrollo, evolución, población, nº de generaciones al año, hábitats, presión sobre los cultivos, etc... a finales de 2012 se estableció, por parte del **Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Huelva**, junto al **Departamento de Sanidad Vegetal**, una **red de monitoreo** en cada una de las dos zonas en las que se dividió el área del cultivo de los Frutos Rojos, **Zona Occidental (con términos como Cartaya y San Bartolomé de la Torre)** y **Zona Oriental (con términos como Bonares y Moguer)**.

Las trampas, durante el año 2016, han estado colocadas, mayoritariamente, en parcelas de Frambuesa, seguida de Mora y zonas boscosas. Este año se decidió no monitorear Arándano al no registrarse, en los últimos tres años, daños reseñables, hecho que no implica dejar de muestrear este cultivo ya que los daños podrían ser importantes en épocas de elevada humedad relativa y temperaturas suaves. Igualmente, en Fresa, tampoco hay que destacar daños por este díptero.

La **Frambuesa** ha sido el cultivo con el mayor número de trampas para monitoreo respecto al resto de Frutos Rojos. En los últimos cuatro años se ha observado que, cuando la actividad de *Drosophila suzukii* es mayor, es en este cultivo donde se registran, de manera generalizada, los daños más importantes. Al ser un cultivo que se halla bajo plástico, su porte y elevada vegetación propician un microclima con una humedad relativa alta y temperaturas suaves, haciéndolo más susceptible a su ataque respecto a otros cultivos como la Fresa. Algo parecido ocurre en el caso de la **Mora**, con la que comparte características vegetativas. En el caso del **Arándano** el riesgo de ataque aumenta cuanto mayor sea su porte en el invernadero y en condiciones especiales de elevada humedad relativa.



Por todo ello, de cara a conocer localmente la actividad *D. suzukii*, y especialmente antes de tomar cualquier medida fitosanitaria de carácter químico, es muy importante colocar trampas para su monitorización.

En la provincia de Huelva la **Frambuesa** es un cultivo cuyas variedades y técnicas de cultivo permiten producir fruta durante prácticamente todo el año. El periodo no productivo comprende desde mediados de julio hasta mediados de septiembre aproximadamente.

Existen dos grandes grupos de variedades: Remontantes y No Remontantes.

Las Remontantes generalmente presentan 2 periodos de producción a lo largo de una campaña interviniendo mediante poda. Las No Remontantes presentan 1 solo periodo de producción, el cual dependerá de la fecha de plantación de las varas tras haber acumulado horas frío en cámaras frigoríficas.



Dependiendo, por tanto, de la fecha de poda/plantación, el periodo de máxima producción será distinto para una misma variedad, no pudiéndose hablar de un estado fenológico general en un periodo concreto.

Uno de los momentos más críticos, con respecto a *D. suzukii*, se origina cuando el agricultor, para facilitar la caída de hojas y la poda entre un periodo productivo y otro, o para facilitar el arranque de la plantación, acorta o elimina los ciclos de riego. Es un periodo en el que, mientras no haya estrés hídrico, las plantas continuarán produciendo fruta cuya madurez, a los pocos días, será la óptima para la picada y desarrollo larvario de este díptero que **presenta unos límites de reproducción en torno a los 10°C y 32°C, con un óptimo de desarrollo entre los 20°C y 25°C junto con una moderada-alta humedad relativa.**

Por todo ello es muy importante, para evitar el desarrollo poblacional y dispersión de este díptero, tratar de no dejar fruta por recolectar una vez finalizada la recolección y que transcurra el menor tiempo posible entre el final de la recolección y la poda o eliminación de las varas.

Además, dentro de las estrategias de lucha encaminadas a reducir al máximo su presencia en la parcela, el manejo de los plásticos y el porte de las plantas debe ser el idóneo para **reducir en lo posible el ambiente húmedo en el interior de los invernaderos.** Este factor también se puede controlar evitando encharcamientos y el riego excesivo.

ENLACES DE INTERÉS



- Consultar [informes anteriores](#).
- Se recuerda que, en el apartado "**Plagas destacadas**" de la página web de la R.A.I.F, se tiene acceso a información sobre *Drosophila suzukii*, que puede afectar, al resto de frutos rojos.
- **Real Decreto 1311/2012**, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. Dicho R.D. es la trasposición de la **Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo**, de 21 de octubre, por la que se establece un marco de actuación comunitario para conseguir un **uso sostenible de los productos fitosanitarios**. ([Ver últimas actualizaciones](#)).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- Está disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural el acceso al nuevo **cuaderno de explotación**, siguiendo las directrices del Real Decreto 1311/2012.

- **La utilización de productos fitosanitarios precisa de formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** Andalucía, desde el año 2007 tiene regulados los requisitos de formación y la obtención de un carné que habilita para la correcta utilización de los productos fitosanitarios. Posteriormente, el **Real Decreto 1311/2012** por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios reguló a nivel nacional estos requisitos. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#)).